



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.1. Bases Reguladoras

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1726/2022, de 2 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/1288/2019, de 11 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la adquisición de equipamiento compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León, denominada «Infraestructuras en Red de Castilla y León (INFRARED)», cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Mediante Orden EDU/1288/2019, de 11 de diciembre, modificada por Orden EDU/1374/2021, de 16 de noviembre y por Orden EDU/ 727/2022, de 15 de junio, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la adquisición de equipamiento compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada «Infraestructuras en Red de Castilla y León (INFRARED)», cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La crisis derivada de la escasez de materiales necesarios para la fabricación de los equipamientos científico-tecnológicos y la deslocalización de su producción ha ralentizado la entrega de estos equipos, siendo previsible, que los beneficiarios no puedan cumplir con los plazos de pago y justificación establecidos en las mencionadas bases, por lo que es preciso habilitar la posibilidad de prorrogarlos, siempre que existan causas debidamente justificadas.

De conformidad con el artículo 75.2 de Ley 3/2001, de 3 de julio, en relación con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de audiencia en atención al artículo 75.5 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, a través de su publicación en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden EDU/1288/2019, de 11 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la Red de Equipamiento Científico-Tecnológico compartido en Castilla y León denominada «Infraestructuras en

Red de Castilla y León (INFRARED)», cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Se modifica la Orden EDU/1288/2019, de 11 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la Red de Equipamiento Científico-Tecnológico compartido en Castilla y León denominada «Infraestructuras en Red de Castilla y León (INFRARED)», cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en los siguientes términos:

Uno. Se introduce el apartado 4º del artículo 10 con la siguiente redacción:

«4. Conforme a lo previsto en el artículo 42.1 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León cuando el proyecto o la actividad subvencionados no pueda realizarse o justificarse en el plazo previsto, por causas debidamente justificadas, podrá concederse al beneficiario, a solicitud de este, una prórroga del plazo. La solicitud de la prórroga y su concesión deberán producirse antes del vencimiento del plazo de que se trate.»

Dos. La disposición transitoria queda redactada como sigue:

«Régimen transitorio de procedimientos.

A todos los actos de desarrollo y ejecución derivados de la Orden de 13 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada «Infraestructuras en Red de Castilla y León (INFRARED)» cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 2020, y de la Orden de 29 de noviembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León denominada «Infraestructuras en Red de Castilla y León (INFRARED)» cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en 2022, les será de aplicación la Orden EDU/1288/2019, de 11 de diciembre, en los términos vigentes en el momento de la publicación de la correspondiente convocatoria, a excepción de lo establecido en el artículo 10.4 sobre la posibilidad de prorrogar los plazos de realización y justificación del proyecto o actividad de conformidad al artículo 42 de la ley 5/2008 de 25 de septiembre de subvenciones de Castilla y León.»

DISPOSICIÓN FINAL

Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 2 de diciembre de 2022.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS